

"1816 Año del Bicentenario de la Independencia 2016"
"2016 Año de la Declaración: No a las Drogas y al Narcotráfico, Si a la Vida. Tomemos conciencia e involucrémonos entre todos"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 22 de Abril del 2016.-

DECLARACIÓN N°008 /2016:

VISTO: la nota presentada por la Profesora Mariana A. Aratto donde solicita que se Declare de Interés Municipal al III Encuentro de Intercambio Cultural de Danza, a realizarse el 30 de abril del corriente año aprovechando que el 29 de abril se conmemora el Día Internacional de la Danza;

CONSIDERANDO: QUE, dicho evento se viene realizando hace tres años, en la cual se brinda un espectáculo para toda la comunidad en general con el objetivo es integrar, compartir y motivar el intercambio cultural de la danza.


QUE, la danza nos brinda, no solo el sentimiento de pertenencia a nuestra localidad, sino la posibilidad de disfrutar un crecimiento lleno de saberes y valores, integrado en lo mental y en lo corporal.

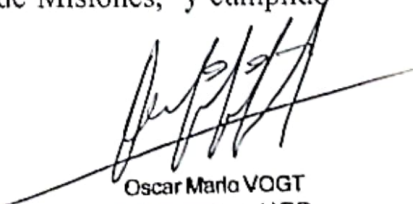
QUE, existe unanimidad de criterio entre los miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.

POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLÁRAR de Interés Municipal el III Encuentro de Intercambio Cultural de Danza a desarrollarse el sábado 30 de abril del corriente año en nuestra localidad.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido ARCHÍVESE.


De Lima Yanet Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Oscar Marlo VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi